



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.IJ.DJDL.G.12. 0003673

ROBERTO RONQUILLO NOBOA
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006624 del 19 de septiembre del 2006 , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil , el 27 de septiembre del 2007 , se declaró la disolución de la compañía **LONDREY C.A.** , empresa constituida con domicilio en la ciudad de Guayaquil , mediante escritura pública autorizada ante el Notario Decimo Tercero del cantón Guayaquil el 21 de mayo de 1985 , inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de septiembre de 1985 .

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como liquidador al señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE es atribución del señor Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN ejercicio de sus atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. SC-INAF-DNRH-G-2011-0547 del 3 de octubre de 2011; y, ADM-12-106-de 3 de mayo de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la señorita Diana Carolina Chávez Arboleda, en reemplazo del señor Ing. Boris Uscocovich Guerrero, para el cargo de Liquidadora de la compañía **LONDREY C.A.** "En Liquidación", correspondiéndole como tal la representación legal, judicial y extrajudicial para los fines de la liquidación; y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto. La Liquidadora designada no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación, y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR copia de esta resolución al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

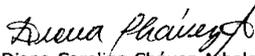
10 JUL 2012


AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA

DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION DE COMPAÑIAS
DE LA INTENDENCIA JURIDICA DE GUAYAQUIL

Responsable: RRN	Especialista: HMT	Elaboración: HMT
Expediente: 42938	Trámite: 39770	Año: 2011

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a


Diana Carolina Chávez Arboleda

C.C.1203660236

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.204
FECHA DE REPERTORIO:24/jul/2012
HORA DE REPERTORIO:16:45

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Julio del dos mil doce queda inscrita la presente Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.12.0003673, dictada el 10 de julio del 2012, por el Director Jurídico de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, **AB. ROBERTO RONQUILLO NOBOA**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **LONDREY C.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **DIANA CAROLINA CHAVEZ ARBOLEDA**, de fojas **74.724 a 74.725**, Registro Mercantil número **13.195**.

ORDEN: 41204



GA

**AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

Guayaquil, 01 de agosto de 2012

REVISADO POR: *[Signature]*

Nº 307270

IMP. 12/04/08